



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

ESTATAL

Ocosingo, Chiapas; a 03 de Mayo de 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	EDGAR LEOPOLDO GOMEZ GUTIERREZ
R.F.C:	GOG711115
DOMICILIO FISCAL:	1ª PONIENTE NORTE NUMERO 10 BARRIO CONCEPCION, TILA, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO:	EXP. OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/2025/2016
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$ 146,080.00
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA OCOSINGO

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 , 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción II del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 13, 70, fracción XIII y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el Expediente: OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/2025/2016, de fecha 09 de Agosto de 2016, emitido por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Ocosingo, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Ocosingo, con domicilio en 11ª Calle Oriente Sur S/N. Barrio Tonina de esta ciudad, el C. Delegado Luis Alberto Velázquez Guillen, asistido de los CC. Noelia Aboytes Velázquez, jefa del área de ejecución fiscal y la C. Roció Anabel Álvaro Cruz notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: Requerimiento de Pago y/o Embargo, de fecha 11 de Marzo de 2024.

HECHOS:

Que con fecha 14 de Marzo de 2024, la C. Notificador Ejecutor Mario Alberto Pinto Gutiérrez, acreditado con credencial con fotografía número 011, autorizada y expedida el 02 de Enero de 2024, por el C. Luis Alberto Velázquez Guillen, Delegado de Hacienda de Ocosingo, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 10 horas, en el Domicilio ubicado en la 1ª Poniente Norte Numero 10 Barrio Concepción, Tila, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 14 de Marzo de 2024, y que a la letra precisa: Me constituí en el Domicilio 1ª Poniente Norte Numero 10 Barrio Concepción, Tila, Chiapas, para llevar a efecto el Requerimiento de pago y/o embargo Estatal a nombre de Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez, me apersoné en el domicilio que es una casa de material de block, con repello, techo de loza, puertas y ventanas de metal de color negro, toco la puerta unas veces pero nadie salió a mi llamado nadie me respondió, por lo que siguiente pregunto en otro domicilio sin número, esta es una casa de block, con techo de lámina, puertas y ventanas de



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

metal de color celeste y le pregunto a una persona de sexo masculino de nombre Felipe, de tez morena, complexión grande, ojos de color cafés oscuros, cabello corto, y le pregunto por el señor Edgar Leopoldo y me dice que la persona a quien yo busco ya tiene mas de 5 años mas u menos que ya no radica en ese mismo domicilio y desconocen donde podría estar, seguí recorriendo el barrio y pregunto en un domicilio sin numero de casa de block, con repello de dos plantas, techo de loza, puertas y ventanas de madera, toco la puerta y a mi llamado me atendió una persona de sexo femenino de nombre María de tez clara, complexión chica, ojos de color cafés claros, cabello largo lacio y le pregunto por el señor Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez y me comenta que la persona a quien busco ya tiene rato que no radica en ese domicilio y desconoce de su actual domicilio, por las circunstancias antes descritas no fue posible llevar a cabo la notificación del requerimiento de pago y/o embargo Estatal a nombre de Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez de fecha 23 de Febrero de 2024.

Que con fecha 15 de Marzo de 2024, la C. Notificador Ejecutor Roció Anabel Álvaro Cruz, acreditado con credencial con fotografía número 015, autorizada y expedida el 02 de Enero de 2024, por el Delegado de Hacienda Luis Alberto Velázquez Guillen, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 09 horas, en el Domicilio ubicado en la 1ª Poniente Norte Numero 10 Barrio Concepción, Tila, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 15 de Marzo de 2024, y que a la letra precisa: Me constituí en el domicilio 1ª Poniente Norte Numero 10 Barrio Concepción del Municipio de Tila, Chiapas, para llevar a efecto el requerimiento de pago y/o embargo Estatal a nombre de Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez me apersono en el domicilio, casa de material de block, con repello, techo de loza, puerta y ventana de metal color negro, procedo a tocar unas cuantas veces la puerta a mi llamado nadie me respondió, por los siguiente procedo a preguntar en otro domicilio sin numero casa de block, techo de lámina, puertas y ventanas de metal color celeste y le pregunto a una persona del sexo femenino de nombre Hermelinda de tez clara, complexión delgada, cabello corto, ojos negros y le pregunto si conoce al señor Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez y me dice que la persona a quien busco ya no radica en ese domicilio tiene años que se fue y desconocen de su domicilio actualmente, seguí recorriendo el barrio y pregunto en una tienda de abarrotes sin nombre y sin número, esta es una casa de block con repello pintado de color blanco, techo de loza, puertas y ventanas de metal de color negro, y a mi llamado me responde una persona del sexo femenino de nombre Miriam de tez morena, complexión delgada, ojos cafés oscuros y le pregunto por el señor Edgar Leopoldo y me dice que tiene años que no vive en ese domicilio y desconoce donde se podría estar y desconoce el paradero de su familia, por las circunstancias antes descritas no fue posible llevar a cabo la notificación del Requerimiento de pago y/o embargo Estatal a nombre de Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez de fecha 23 de Febrero de 2024.

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

Primero: Notifíquese por estrados el Requerimiento de pago y/o embargo de fecha 23 de Febrero de 2024, a través del cual se hace del conocimiento al C. Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez debido a que no se encuentra



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO**

***"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"***

localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho Requerimiento de pago y/o embargo, personalmente.


Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Ocosingo, sita en Ocosingo, específicamente frente a la pared izquierda de la entrada principal, con domicilio en 11ª calle Oriente Sur s/n. barrio Tonina de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del onceavo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

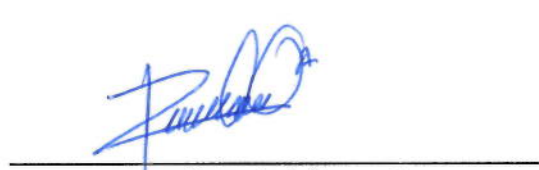
Tercero: CÚMPLASE. -----



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
OCOSINGO, CHIAPAS


C. Luis Alberto Velázquez Guillen
Delegado de Hacienda de Ocosingo.


C. Noelia Aboytes Velázquez
Jefe del área de ejecución fiscal


C. Roció Anabel Álvaro Cruz
Notificador-Ejecutor



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO**

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

ESTATAL

Ocosingo, Chiapas; a 03 de Mayo de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	EDGAR LEOPOLDO GOMEZ GUTIERREZ
R.F.C.:	SE DESCONOCE
DOMICILIO FISCAL:	1ª PONIENTE NORTE NUMERO 10 BARRIO CONCEPCION, TILA, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO:	EXP. OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/2025/2016
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$ 146,080.00
AUTORIDAD EMISORA:	DELEGACION DE HACIENDA OCOSINGO

En la Ciudad de Ocosingo, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 03 de Mayo de 2024, el que actúa Delegación de Hacienda de Ocosingo, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción II del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 13, 70, fracción XIII y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 03 de Mayo de 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Ocosingo, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Ocosingo, específicamente frente a la pared izquierda de la entrada principal, con domicilio en 11ª calle Oriente Sur s/n. Barrio Tonina de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 06 al 17 de Mayo 2024, el original del Requerimiento de Pago y/o Embargo de fecha 23 de Febrero de 2024, emitido por el C. Luis Alberto Velázquez Guillen, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente al C. Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez, mediante el cual se le hace del conocimiento del Requerimiento de Pago y/o Embargo; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

C. Luis Alberto Velázquez Guillen
Delegado de Hacienda de Ocosingo



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
OCOSINGO, CHIAPAS



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

FOLIO NUM: 0053/2024.
OCOSINGO, CHIAPAS; 23 DE FEBRERO DE 2024.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: EDGAR LEOPOLDO GOMEZ GUTIERREZ
 RFC: GOG711115
 REFERENCIA: EX PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE TILA, CHIAPAS
 DOMICILIO FISCAL: 1ª PONIENTE NORTE NUMERO 10 BARRIO CONCEPCION, TILA, CHIAPAS.
 LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA: TILA, CHIAPAS.
 NO. DE LA MULTA: NO. OFICIO: EXP. OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/2025/2016
 IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO: \$146,080.00
 CONCEPTO: OMITIR PRESENTAR AVANCES MENSUALES DE LA CUENTA PUBLICA DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2016, E INFORMES DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL 2DO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016, 500 UMAS C/U. (2000 UMAS)
 FECHA DE NOTIFICACIÓN: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	NO. DE UMAS	VALOR DE U.M.A.	TOTAL
OMITIR PRESENTAR AVANCES MENSUALES DE LA CUENTA PUBLICA DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2016, E INFORMES DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL 2DO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016, 500 UMAS C/U. (2000 UMAS)	2000	108.57	217,140.00
SUB TOTAL			217,140.00
GASTOS DE EJECUCION			4,343.00
GRAN TOTAL			221,483.00

(DOSCIENTOS VEINTIUN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN II, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 13, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO DE EXP: OFSCCE/AEPI/DADHP/SAIM/2025/2016 DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. FRANCISCO MANUEL ALFONZO GORDILLO, MARIA BEYANIRA TREJO TREJO, MARCO ANTONIO MENDEZ SANTIZ, VIRIDIANA RUIZ RUIZ, MARTHA CECILIA LAZOS GUTIERREZ, NORMA SOFIA GUZMAN URBINA MARIO ALBERTO VAZQUEZ RUIZ JORGE ALDEMAR TREJO RUIZ, ABIMAEL ACOPA GARCIA, YANDIRA GUADALUPE NANDAYAPA DOMINGUEZ, ROSSANA YESSENIA MARTINEZ SPECTER, VIRIDIANA DE JESUS LARA GOMEZ, MARIO ALBERTO PINTO GUTIERREZ, MARIA LORENA TRUJILLO HERNANDEZ, ROCIO ANABEL ALVARO CRUZ, JOSE DANIEL RUIZ ALCAZAR, ADULFO VELASCO AYANEGUI Y/O NOELIA ABOYTES VELAZQUEZ CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO**

*"2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

QUE EL 10 DE ENERO DE 2024, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS VALORES DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, VIGENTES A PARTIR DEL **1º DE FEBRERO DE 2024**.

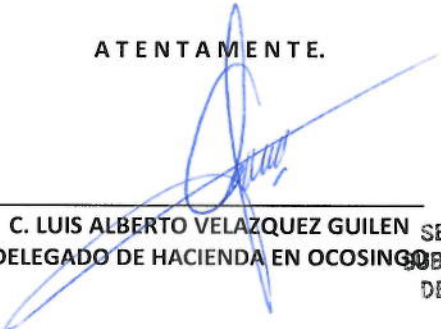
CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE UTILIZA EL SIGUIENTE MÉTODO PARA ACTUALIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN:

1. EL VALOR DIARIO SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR POR EL RESULTADO DE LA SUMA DE UNO MÁS LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
2. EL VALOR MENSUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 30.4.
3. EL VALOR ANUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 12.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE **\$108.57 PESOS MEXICANOS**, EL MENSUAL ES DE \$3,300.53 PESOS MEXICANOS Y EL VALOR ANUAL \$39,606.36 PESOS MEXICANOS, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2024

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE.


C. LUIS ALBERTO VELAZQUEZ GUILÉN SECRETARÍA DE HACIENDA
DELEGADO DE HACIENDA EN OCOSINGO SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
OCOSINGO, CHIAPAS

